

22/09/2022

Vallenar: Fiscalía acreditó delito de abuso sexual y condenado cumplirá pena efectiva de cárcel

Una pena efectiva de cárcel obtuvo la Fiscalía de Atacama en contra de un imputado que fue investigado por su participación en un delito de abuso sexual a menor de 14 años. Hechos ocurridos en la ciudad de Vallenar y en los cuales intervino el acusado en contra de su primo menor de edad.

La audiencia de Juicio Oral por este caso fue asumida por el fiscal jefe de esta comuna, Nicolás Zolezzi Briones, quien indicó que a



partir de la prueba rendida la Fiscalía pudo acreditar que el acusado cometió actos de connotación sexual en contra de la víctima y demostrar así el delito expuesto en la acusación de esta causa.

“Luego de la investigación de la Fiscalía los antecedentes fueron presentados ante el Tribunal de Juicio Oral de Copiapó, instancia en que el Ministerio Público argumentó los medios de prueba que sustentaron la acusación en contra del agresor, quien de manera reiterada abusó de su familiar menor de edad en un domicilio de esta ciudad”, dijo el fiscal.

A partir de esta prueba, tanto pericial como documental, presentada ante los Jueces del mencionado Tribunal, la Fiscalía obtuvo la condena del acusado por su responsabilidad en el delito de abuso sexual impropio, quien fue sentenciado a cumplir la pena de 5 años y un día de presidio, además de la inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena. Junto con ello, fue condenado a la pena de interdicción al derecho de ejercer la guarda y de sujeción a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal, debiendo informar a Carabineros cada tres meses su domicilio.